

MUNICIPALIDAD DE SANTA MARIA
LA PAZ, HONDURAS, C.A.
TELEFAX (504) 2757-8970



Santa María, La Paz
03 de Mayo del 2016

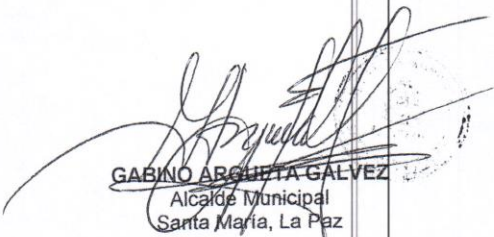
Señor (s):
Ing. Raúl Cervantes Suazo

Estimado señor Cervantes;

Me dirijo a Usted(s), con referencia a la **LPR- SANTA MARIA-01-2016, PROYECTO: CONSTRUCCIÓN CENTRO COMUNAL EN LAS COMUNIDADES DE EL MANGO Y CAMALOTE N°2, MUNICIPIO DE SANTA MARIA, DEPARTAMENTO DE LA PAZ; CÓDIGO: LPR121701-2016**, Para comunicarle que esta LICITACION le ha sido adjudicada al señor **ING JUAN GABRIEL ARGUETA MONTOYA** por un monto evaluado de **UN MILLÓN CIENTO CINCO MIL OCHOCIENTOS ONCE LEMPIRAS CON 00/100 (L. 1105,811.00)** desglosado de la siguiente manera: Centro Comunal de **EL MANGO: QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO LEMPIRAS CON 52/100 (L. 555,235.52)**, Centro Comunal de **CAMALOTE N°2: QUINIENTOS CINCUENTA MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO LEMPIRAS CON 48/100 (L. 550,575.48)**, y de acuerdo al Dictamen de la Comisión Evaluadora, su oferta no fue seleccionada en virtud que la misma no fue evaluada como la más conveniente para la Institución.

Agradecemos su participación en el proceso.

Atentamente,


GABINO ARGUETA GALVEZ
Alcalde Municipal
Santa María, La Paz

MUNICIPALIDAD DE SANTA MARIA
LA PAZ, HONDURAS, C.A.
TELEFAX (504) 2757-8970



Santa María, La Paz
03 de Mayo del 2016

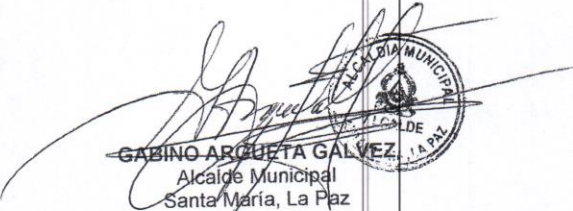
Señor (s):
Ing. José Alexis Mendoza Pérez.

Estimado señor Mendoza;

Me dirijo a Usted(s), con referencia a la LPR- SANTA MARIA-01-2016, PROYECTO: CONSTRUCCIÓN CENTRO COMUNAL EN LAS COMUNIDADES DE EL MANGO Y CAMALOTE N°2, MUNICIPIO DE SANTA MARIA, DEPARTAMENTO DE LA PAZ; CÓDIGO: LPR121701-2016, Para comunicarle que esta LICITACION le ha sido adjudicada al señor **ING JUAN GABRIEL ARGUETA MONTOYA** por un monto evaluado de **UN MILLÓN CIENTO CINCO MIL OCHOCIENTOS ONCE LEMPIRAS CON 00/100 (L. 1105,811.00)** desglosado de la siguiente manera: Centro Comunal de EL MANGO: **QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO LEMPIRAS CON 52/100 (L. 555,235.52)**, Centro Comunal de CAMALOTE N°2: **QUINIENTOS CINCUENTA MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO LEMPIRAS CON 48/100 (L. 550,575.48)**, y de acuerdo al Dictamen de la Comisión Evaluadora, su oferta no fue seleccionada en virtud que la misma no fue evaluada como la más conveniente para la Institución.

Agradecemos su participación en el proceso.

Atentamente,


GABINO ARGUETA GALVEZ
Alcalde Municipal
Santa María, La Paz



